CEO Nº 99/2015

Asunción, 30 de setiembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 27 de julio de 2015, con **Expediente Nº 321143 de fecha 28 de julio de 2015** y fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287678.**

Por nota DNCP/DNC Nº 16500/2015 de fecha 30 de julio de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informó que del análisis realizado al expediente han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del SICP. La misma fue contestada por nota de fecha 7 de agosto de 2015.

Por nota DNCP/DNC Nº 17621/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que se procedió a la difusión de la presente contratación a través del SICP, no obstante se efectúan algunas observaciones. Las mismas fueron subsanadas con la emisión de la Adenda Nº 2 de fecha 25 de agosto de 2015.

En fecha 19 de agosto de 2015, el BNF emitió la Adenda Nº 1.

El BNF emitió las Aclaraciones Nº 1 y 2 de fechas 19 y 27 de agosto de 2015, respectivamente.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas DOC S.A., IMPORTADORA PARANA S.A., IMPORTADORA SAN LUIS, SAN CARLOS y ALHAMBRA.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 02 de setiembre de 2015 presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.**, por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contarse con 3(tres) sobres de ofertas mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose una nueva fecha de apertura para el día 14 de setiembre de 2015 a las 11:00 hs. En ese sentido, el BNF emitió la Adenda Nº 3 de fecha 02 de setiembre de 2015 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 759/2015 de la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el efecto, 14 de setiembre de 2015 presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.**, procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece la Carta de Invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente resultado:

F. HUMBERTO FLORENTIN GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD ÁNGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MO
Miembro
Comité de Evalu

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Propuestas Económicas:

➢ **OFERENTE: IMPORTADORA PARANA S.A.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Máximo IVA incluido
1	30102216-9999	Provisión y colocación de pisos de Goma en rollo, de 4mm de espesor (incluye zócalo). -Provisión y colocación	ORION	BRASILERA	M2	evento	200	400	150.600.-	60.240.000.-
									Precio Total	60.240.000.-

Planilla Auxiliar Nº 1

Descripción de las Distancias desde la Ciudad Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
Hasta 20 Km	50.000.-
Hasta 50 km	125.000.-
Hasta 100 Km	250.000.-
Hasta 150 Km	375.000.-
Hasta 200 Km	500.000.-
Hasta 300 Km	750.000.-
Hasta 400 Km	1.000.000.-
Hasta 500 Km	1.250.000.-
Hasta 700 Km	1.750.000.-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente **IMPORTADORA PARANA S.A.,** verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y la Declaratoria de integridad del Art. 20º, conforme al Formulario aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente **IMPORTADORA PARANA S.A.,** constatándose que la misma se ajusta a lo establecido en el PAC ejercicio 2015 y que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla previsto en el CDP Nº 249/2015 de fecha 22 de abril de 2015 para afectar al Rubro 390 "Otros rubros de Consumo".

En ese sentido, por nota BNF CEO Nº 275 de fecha 24 de setiembre de2015 solicitamos a la Dirección de Finanzas una aclaración, si corresponde la afectación presupuestaria y contable al Rubro 390 "Otros bienes de consumo" la **Adquisición y colocación de pisos de goma** así como el **traslado de los mismos** contemplados en la Planilla Auxiliar Nº 1 para las diferentes agencias y/o sucursales.

Por nota DF Nº 3900/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, la Dirección de Finanzas informó que corresponde la afectación presupuestaria y contable al Rubro 390 "Otros bienes de consumo" **exclusivamente la adquisición y colocación de pisos de goma, no así el traslado de los mismos** a las diferentes sucursales y/o Centros de Atención al Cliente del BNF, de conformidad a las disposiciones legales en materia presupuestaria.

La Carta de Invitación establece los costos adicionales por traslado según las distancias en la planilla auxiliar Nº 1 y el pago se efectuará por separado de cada rubro de la lista de precios por adquisición y colocación de pisos de goma establecidos en el formulario de oferta, sin embargo la afectación de los gastos por traslado no fue previsto de conformidad al Clasificador Presupuestario.

HUMBERTO FLORENTÍN GARCIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD GONZALEZ DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN
Miem
Comité de E

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En atención al informe de la Dirección de Finanzas, los gastos de traslado no son imputables al rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", y al no haberse previsto el rubro correspondiente para su afectación, resultará imposible ejecutar los pagos conforme al Clasificador Presupuestario por lo que es recomendable cancelar la CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", por motivo de fuerza mayor, considerando que de darse continuidad al procedimiento de contratación se podría ocasionar daños a la Institución y/o al oferente en la eventualidad de que sea adjudicado en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03 concordantes con los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 31° de la misma Ley, sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **CANCELAR** la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE PISOS DE GOMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, de conformidad al Art. 31° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" .

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID. SECRETARIA	RUTH ROMAN DE GLOCKER MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete

30 OCT. 2015